

Resumen de la Resolución del Director de la Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles (EIIC) sobre las menciones en los grados de Ingeniería Civil (GIC) e Ingeniería en Tecnología Naval (GITN) para el curso académico 2025/2026

1. Oferta y asignación de plazas

- **GITN (2 menciones):** Menciones sin límite de plazas.
- **GIC (3 menciones):** Menciones con límite de 60 plazas.

2. Matriculación

- Se permite elegir libremente la mención al momento de matricularse.
- Se puede cambiar de mención respecto al año anterior si hay plazas.
- No se puede estar matriculado simultáneamente en asignaturas de varias menciones sin autorización.

3. Cambio de mención en el mismo curso

- Permitido mediante modificación de matrícula antes de que comience la docencia del tercer curso.

4. Simultaneidad de menciones

- Se puede solicitar simultanear menciones si se cumplen:
 - Matrícula a tiempo completo en la mención de origen.
 - Haber superado 90 créditos generales y 12 de la mención de origen.
 - Matricular al menos 24 créditos de la nueva mención.
- El estudiante debe hacer un único TFT cuando haya superado todas las asignaturas de todas las menciones.

5. Cursar otra mención de forma consecutiva (después de titularse)

- Se permite solicitarlo una vez se haya finalizado la titulación mediante TFT.
- También se requiere hacer un solo TFT para todas las menciones cursadas.

El plazo para cursar este tipo de solicitudes **para el curso académico 2025/2026 es del 14 de julio hasta el 10 de septiembre de 2025).**

Más información:

<https://www.ulpgc.es/admei/tramites-gestion-academica-administracion-del-edificio-ingenierias>